



Municipalidad
Padre Las Casas

058

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

16 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2282, de fecha 14.03.2011.-
10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-107, periodo Enero – Junio 2011.
2.- La Orden de Ingreso N° 425.107, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-107, periodo Enero – Junio 2011.
3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	:	2-103
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
CLASIFICACIÓN	:	COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LORD COCHRANE N° 1305
	:	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	CRISTIAN ANDRES RIFFO RIQUELME
RUT	:	
SOLICITA ELIMINACION	:	DILIA ALICIA ARAVENA DIAZ
RUT	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
TELEFONO	:	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

WFS/ apd
Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(2-103)

10 58670